



**Acta de la Séptima Sesión con carácter de Extraordinaria del
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 22 veintidós
de febrero de 2022.**

En el Salón de Ex Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 22 veintidós de febrero de dos mil veintidós, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la cual atendiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria COVID 19 fue desarrollada de manera híbrida, convocada y presidida por la ciudadana, **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Adquisiciones** y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la sesión, el **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Director de Adquisiciones**.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL QUÓRUM LEGAL.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**, **Presidente del Comité de Adquisiciones**; **Licenciado Luis García Sotelo**, **Tesorero Municipal**; **Licenciado César Daniel Hernández Jiménez**, **Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**; **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, **representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; **Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, **representante del Centro Empresarial de Jalisco**; **Licenciado Paris González Gómez**, **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**; **Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**, **representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**; **Licenciado Alejandro Murueta Aldrete**, **Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**; **Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba** **representante de la Consejería Jurídica**; la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, **representante de Contraloría Ciudadana**; **Licenciado Luis Rangel**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco





García, Coordinador General de Desarrollo Económico; Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum con diez integrantes con derecho a voz y voto y tres con derecho a voz.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:21 diez horas con veintiún minutos, abierta la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 22 veintidós de febrero del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO Y LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO AMBAS DEL AÑO 2022.

A fin de desahogar al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación, y en su caso aprobación de las actas de los puntos **2.1** Acta de la tercera sesión ordinaria del 25 veinticinco de enero del dos mil veintidós y **2.2** Acta de la quinta sesión extraordinaria del 4 cuatro de febrero del dos mil veintidós, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura del punto **2**, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma.

Acto seguido, y no habiendo observaciones al respecto la **Presidente** sometió a votación el punto y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad».

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas :
 - 2.1 Acta de la 3 tercera sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 25 de enero de 2022, con carácter de ordinaria.
 - 2.2 Acta de la 5 quinta sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 04 de febrero de 2022, con carácter de extraordinaria.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
 - 4.1 LPN 2022/001 "Servicio de telefonía e internet"
 - 4.2 LPL 2022/009 "Insumos alimenticios"
 - 4.3 LPL 2022/018 "Pruebas de laboratorio de las unidades médicas del Municipio"
 - 4.4 LPL 2022/011 "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos"
- V. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación.
 - 5.1 LPL 2022/026 "Antivirus"
 - 5.2 LPL 2022/25 "Artículos básicos"
 - 5.3 LPN 2022/02 "Calzado para el programa de buenas a la escuela"
 - 5.4 LPL 2022/27 "Material de limpieza"
- VI. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:
 - 6.1 Oficio 14403/2021 Cursos de Educavial
- VII. Asuntos varios
 - 7.1 Fe de erratas del Acta de la cuarta sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021 a petición del área de recursos materiales mediante oficio URM/0058/2022.
- VIII. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Sale de la sesión el Licenciado Paris González Gómez, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; después de la votación del Orden del Día.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

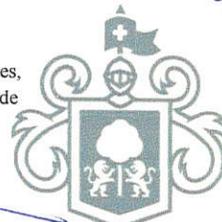
A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos, turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó la propuesta de fallo de la: «La Licitación Pública Nacional 2022/001 “Servicio de telefonía e internet”, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo la sociedad mercantil denominada **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.** la cual en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/ADM/080/2022** el área requirente evaluó la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto Presidente».

Hace uso de la voz la **Presidente** comentó: «Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone adjudicar el contrato multianual 2022, 2023 y 2024 de la Licitación Pública Nacional 2022/001 a **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$13,520,420.60 M.N.** (trece millones quinientos veinte mil cuatrocientos veinte 60/100 M.N.) IVA incluido.

El recurso asignado cubre 31 treinta y un meses, el área requirente asume con la firma de contrato el compromiso de pago de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024; por su parte, el licitante se obliga a mantener la condición de precio firme de la mensualidad a la que se compromete en su propuesta económica».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del comité el fallo propuesto, No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, debido a que el Licenciado Paris González Gómez, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; no se encontraba al momento de la votación.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco





Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Punto 4.2 del orden del día tenemos presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la Licitación Pública Local 2022/009 “Insumos alimenticios”, solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo la sociedad mercantil denominada **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** la cual en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen CMPC/COOR/EA/604/2022 el área requirente evaluó la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente».

Posteriormente la **Presidente** comento: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local 2022/009 a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$4, 913,446.41 (cuatro millones novecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis 41/100 m.n.) IVA incluido».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del comité el fallo propuesto, No habiendo oradores al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien mencionó: «4.3 del Orden del Día tenemos presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación pública local 2022/018 “Pruebas de laboratorio de las unidades médicas del municipio” solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales se recibió propuesta de dos licitantes siendo las sociedades mercantiles denominadas **LSD DIAGNÓSTICO DE ANALISIS CLINICOS S.A. de C.V. e IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO S.C.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



El licitante LSD DIAGNOSTICO DE ANALISIS CLINICOS S.A. de C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen DSM/DA/JEF.SUM/033/2022 el área requirente evaluó la propuesta de no solvente técnicamente, el desechamiento atiende a que el licitante no presenta en su propuesta carta de respaldo por el fabricante, obligación que se recoge en el punto 8 del inciso C del capítulo VIII de las bases. En esa inteligencia, el proveedor no pasa a la evaluación conforme a costo beneficio que fue sustanciada en las bases.

Por otra parte el licitante **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO S.C.**, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado, el área requirente evaluó la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente».

Hace uso de la voz la **Presidente**, menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local 2022/2018 a **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO S.C.** por un monto de hasta \$8, 289,821.20 (ocho millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintiuno 20/100 m.n.) IVA incluido».

Solicita el uso de la voz; la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de Contraloría Ciudadana** y comenta: «En cuanto a la empresa LCD que fue desechada por no presentar en su propuesta la carta de respaldo del fabricante y que así se justificó, sin embargo cumplió con lo demás, nosotros vimos que si están las cartas entonces la pregunta sería, ¿estás no fueron suficientes?».

Toma la palabra el **Secretario Técnico**, respondiendo: «Esta licitación es de trece partidas, esas trece partidas implicaban que determinados equipos tuviesen determinadas cartas de soporte por parte directamente del fabricante, en algunos casos sí presentan cartas de diversos distribuidores avalados por los fabricantes, en otros tantos casos, no presenta cartas de respaldo, por qué es importante en el área requirente, nos hizo expresamente esta observación, porque son aparatos que necesitan una calibración muy especial dado que son los que dan los resultados de las pruebas de laboratorio, si no tienen esa calibración

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



recurrente por parte de los de los fabricantes, los resultados ya no pueden darse por bueno, puede haber una modificación a los resultados y alguien explicaba que si por ejemplo; un glucómetro da otro resultado no grato, no adecuado y posteriormente se opera la persona que tiene una diabetes o una glucosa alta en sangre, pues eso puede generar un problema, esa fue la razón por la cual se desechó la propuesta porque no cumple con las cartas del fabricante para el total de las partidas, además de lo anterior tenemos el tema de mantenimiento correctivo y preventivo, el refaccionamiento y las actualizaciones de software que aplican en el mismo sentido, son como tres computadoras muy especializadas con respecto al tema de salud y eso es porque se le da ese requisito particular, pero es, no cumplimiento con respecto a algunas partidas de respaldo para las cartas».

Toma el uso de la voz el **Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; comenta:** «Solicitar que en el fallo se especifique los comentarios a los cuales hacía mención la contraloría».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del comité el fallo propuesto. No habiendo más oradores al respecto, resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Ya que el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco,** se abstuvo al voto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Retoma la palabra el **Secretario Técnico,** comenta: «Punto 4.4 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la Licitación Pública Local 2022/011 “Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos” solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo la sociedad mercantil denominada **MEDAM S. de R.L. de C.V.** la cual en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen DSM/DA/JEF.SUM/031/2022 el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de solvente técnicamente. Es cuanto, **Presidente.**»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



Sumándose algunas observaciones por parte del comité, las cuales mencionó el **Secretario Técnico**: « **MEDAM S. de R.L. de C.V.** ofrece un trámite en SEMARNAT con una reciente sucursal en Jalisco y ese es el único espacio donde se agarra de Jalisco, el único documento que tenemos que compruebe existencia del proveedor en Jalisco es este, con respecto al cinco al millar otra licitante no presentó, o través carta de aceptación a la retención del quinto al millar por lo que se pone a consideración del comité la solvencia legal del proveedor, e inventario de miembros que no se exigen en la consulta, estamos hablando de la licitación de \$600,000.00 (seis cientos mil pesos) que teóricamente no deberían estar en este comité, pero la estamos trabajando en este comité porque cuando se originó esta licitación, lo teníamos contemplado pero no sé desahogo en su tiempo, le dimos adjudicación directa para continuar con el servicio y entonces el monto bajo se hizo de quinientos mil y cacho más IVA son seiscientos mil, no debería estar en este comité pero le dimos trámite, para solicitar respetuosamente este comité, se pronuncie con respecto, al tema de la situación del quinto al millar y también con respecto al domicilio del licitante, que si bien presentó un documento, no es un documento fehaciente, no, nos señalan la presencia del licitante el Estado.

Cabe mencionar este es el proveedor que actualmente brinda el servicio, es el que recoge los residuos peligrosos biológico infeccioso de la sangre y todo esto que ustedes ya conocen. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local 2022/011 a **MEDAM S. de R.L. de C.V.** por un monto de hasta \$606,657.60 (seiscientos seis mil seiscientos cincuenta y siete 60/100 m.n.) IVA incluido».

Por lo que se pone a consideración el fallo propuesto, y se pregunta si hay observaciones al mismo.

Solicitando el uso de la voz el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comentó: « El tema de la dirección del porque es local de dónde se sacó perdón».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



A lo que el **Secretario Técnico** responde: «El licitante Presenta una aprobación del trámite por parte de SEMARNAT que está en el Salto, es el trámite que el presenta ante SEMARNAT que tiene un domicilio en el municipio del Salto, pero es la única actuación de todo el expediente que habla de una localía, es nada más una cuestión, cabe mencionar que el proveedor que actualmente presenta, da el servicio en la Dirección de Servicios Médicos Municipales».

Retoma el uso de la voz el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta:** «En lo particular, es muy claro los documentos que son necesarios para tener los domicilios, yo nada más pediría que se le comenté al proveedor que se pretende adjudicar, esto, que pueda acompañar si bien lo está demostrando, el tema del domicilio que pudiera acompañar algún otro documento posterior y anterior al contrato».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del comité el fallo propuesto, no habiendo más oradores al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Sale de la sesión el Lic. Luis Rangel García, Coordinador General de Desarrollo Económico.

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la lectura y en su caso presentación y aprobación de las siguientes bases de licitación, **5.1, 5.2, 5.3 y 5.4** la **Presidente** turno el uso de la voz al **Secretario Técnico** el cual menciono: « Punto **5.1** del orden del día; base de Licitación Pública Local 2022/026 “Antivirus” solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

«Cabe mencionar en una plática previa a esta sesión nuestro **Testigo Social** se pronunció con respecto a su participación, únicamente en las bases de licitación que serán con respecto a calzado escolar, está en este caso y en todos los demás no va a participar, nuestro Testigos Social es cuánto Presidente».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente** somete a consideración la base propuesta y pregunta si hubiera alguna observación a la misma a lo que el **Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** menciona: «Note que en el punto 5 cinco y en el 9 nueve, unos son requisitos y otros son criterios de evaluación, se repite el punto en donde el licitante tiene que acreditar qué es PARTNER GOLD de la marca BITDEFENDER está repetido...definir si quedaría como requisito o como criterio de evaluación».

Hace uso de la voz la **el Área Requirente** menciona: «Va a quedar como criterios de evaluación».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a votación del comité la base propuesta, y no habiendo más oradores al respecto, resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Debido a que no se encontraba el **Lic. Luis Rangel García, Coordinador General de Desarrollo Económico**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico** comento: «Punto 5.2 del orden del día; propuesta base de licitación Pública Local 2022/25 “Artículos Básicos”, solicitado por la Dirección de Programas Sociales».

Regresa el Lic. Luis Rangel García, Coordinador General de Desarrollo Económico.

Acto seguido, la **Presidente** sometió a votación del comité la base propuesta, y no habiendo más oradores al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « Como punto 5.3 del orden del día; propuesta de base de Licitación Pública Nacional 2022/02 “Calzado para el programa De Buenas a la Escuela”, solicitado por la Dirección de Programas Sociales,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



cabe mencionar que en este caso en particular va a participar nuestro Testigo Social. Es cuanto Presidente».

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, menciona:** «Encontré en el formato diferencia en el encabezado de LPN como pública nacional y en texto LPL como local, si se pudiera checar y por otro lado en cuanto al calzado de niños encontré que debe tener en la plantilla el logo que diga Ayuntamiento de Zapopan favor de cambiarlo por Ayuntamiento de Guadalajara, porque quién está comprando es Guadalajara».

La Presidente comenta que se realizaran las modificaciones correspondientes.

La Presidente sometió a votación del comité la base propuesta, y no habiendo más oradores al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario** señala que se retira el vocal titular **Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** y en su representación se queda su suplente **Giovanna Vidal Cedano.**

Posteriormente el **Secretario** continúa con el orden del día mencionando: «Punto 5.4 del orden del día; base de Licitación Pública Local 2022/027 “Material de limpieza” Solicitado por la Unidad de Recursos Materiales. Es cuanto Presidente».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a votación del comité la base propuesta anteriormente y no habiendo oradores al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VI. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



Para continuar con el desahogo del Sexto punto del Orden del Día la **Presidente** cede la palabra al **Secretario**, el cual comenta: « Presentación con carácter informativo de la adjudicación directa identificada con el Oficio 14403/2021 “Cursos de Educavial” a favor de la empresa **Jóvenes Salvaguarda A.C.** por la cantidad de \$109,696.00 (ciento nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Es cuanto Presidente.

Siendo de carácter informativa la adjudicación presentada anteriormente.

VII. ASUNTOS VARIOS.

Para dar paso al siguiente punto para el desahogo de la orden del día, continua con el uso de la voz el **Secretario** y comenta: «Como punto 7.1 del orden del día tenemos Fe de Erratas presentada por la Unidad de Recursos Materiales mediante Oficio URM/0058/2022, respecto al número de partida adjudicada en la Licitación pública local 351/2021 “Adquisición y despacho de combustible Gas L.P. para dependencias”, ya que se estableció la partida 2611 siendo lo correcto la partida 3121, Aquí cabe mencionar que han escuchado algunas fe de erratas, lo que pasa es que en la dinámica del proceso licitatorio se van conformando muchos documentales pero cuando ya llegamos al tema contractual frente a Jurídico Consultivo particularmente, hace varias observaciones en la revisión justamente del proceso licitatorio para que esté totalmente ajustado, la mayoría de los temas son temas de errores de dedo y cuestiones así pero contractualmente si tienen que estar perfectamente cubiertas, agradecemos esas observaciones. Es cuánto Presidente».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del comité la fe de erratas anteriormente presentada y no habiendo observaciones al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VIII. CLAUSURA.

La **Presidente** consultó a los presentes si tenían algún tema que tratar, a lo que no hubo oradores y con el fin de complimentar el último de los puntos del Orden del Día, dio

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



por concluida la presente sesión, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, del día martes 22 veinticinco de febrero del 2022 dos mil veintidós, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

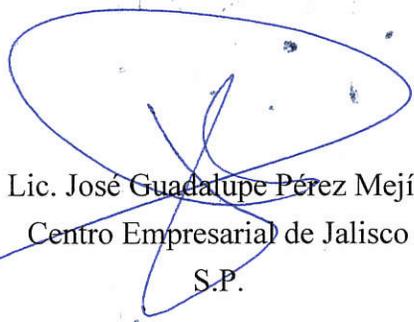

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

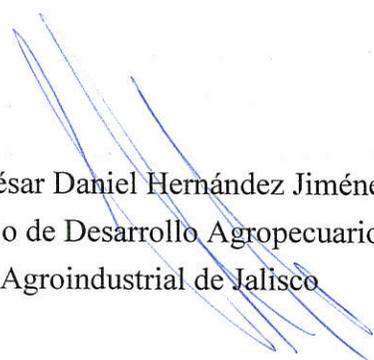

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de
Occidente A.C.


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco
S.P.


Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco




Lic. César Daniel Hernández Jiménez,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco


Ing. Luis Rubén Camberos Othón,
Testigo Social
Con derecho a voz


Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Cámara de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara


Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría
Ciudadana


Lic. Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones
Con derecho a voz


C. Giovanna Vidal Cedano,
Representante de la Tesorería
Municipal


Lic. Miguel Rubén Cisneros
Ruvalcaba
Representante de la Consejería
Jurídica


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 07 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco